

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
I LEGISLATURA  
**COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
*ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA*



I LEGISLATURA

**COMISIÓN PERMANENTE**

PRIMER RECESO  
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN**  
**CELEBRADA EL DÍA 30 DE ENERO DE 2019**

*Presidencia del C. Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León*

---

**(09:40 Horas)**

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.-** Buenos días.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputadas y diputados que han registrado su asistencia, a efecto de verificar si existe el *quórum* legal requerido para iniciar la presente sesión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.-** Sí.

(Pasa lista de asistencia)

**LA C. SECRETARIA.-** Diputado Presidente, hay una asistencia de 9 diputadas y diputados. Hay *quórum*.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente, en votación económica, si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que esta ha sido distribuida con antelación y se encuentra publicada en el apartado de Gaceta Parlamentaria en la página oficial de este Órgano Legislativo.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Comisión Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 30 puntos.

(Se inserta el orden del día)

#### Orden del día

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

#### Comunicados

4.- Uno, de la Comisión de Atención Especial a Víctimas, por el cual se expide la convocatoria para la elección de la terna que enviarán a la Jefa de Gobierno, para la designación como Comisionada o Comisionado de Atención a Víctimas de la Ciudad de México.

5.- Uno, de la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales, mediante el cual solicita prórroga respecto a un punto de acuerdo presentado ante el Pleno.

6.- Uno, de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, mediante el cual solicita prórroga respecto a dos iniciativas presentadas ante el Pleno.

7.- Uno, de la Comisión de Cultura, mediante el cual solicita prórroga respecto a una iniciativa presentada ante el Pleno.

8.- Uno, de las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y la de los Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, mediante el cual solicitan prórroga respecto a una iniciativa presentada ante el Pleno.

- 9.- Uno, de las Comisiones Unidas de Educación y la de Administración Pública Local, mediante el cual solicitan prórroga de dos iniciativas presentadas ante el Pleno.
- 10.- Uno, de la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, mediante el cual solicita prórroga de una iniciativa presentada ante el Pleno.
- 11.- Catorce, de la Dirección General Jurídica y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México; mediante los cuales, doce dan respuesta a asuntos aprobados en el Pleno y dos remiten opinión sobre dos iniciativas ciudadanas.
- 12.- Dos, del Instituto de Verificación Administrativa, mediante los cuales se da respuesta a dos asuntos aprobados ante el Pleno.
- 13.- Uno, de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, mediante el cual da respuesta a un asunto aprobado por la Comisión Permanente.
- 14.- Uno, del Instituto Electoral de la Ciudad de México, mediante el cual remite información.
- 15.- Uno, de la Secretaría de Movilidad, mediante el cual da opinión a dos iniciativas ciudadanas.
- 16.- Dos, de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual da respuesta a asuntos aprobados por el Pleno.
- 17.- Una, iniciativa ciudadana en materia de desarrollo urbano.
- 18.- Uno, del Ing. Rómulo Hernández Anaya, D.R.O. 1441, mediante el cual emite opinión favorable a una iniciativa ciudadana.

### Proposiciones

- 19.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a las y los diputados y a todo el personal de estructura, honorarios y base que labora en el Congreso de la Ciudad de México, a respetar los espacios libres de humo de tabaco en todas las instalaciones de este Órgano Legislativo; suscrita por la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, integrante del grupo parlamentario de MORENA.
- 20.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, en materia de política exterior; suscrita por el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

21.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para solicitar respetuosamente al titular de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México, para que haga del conocimiento a esta soberanía, sobre las acciones inherentes a la instrucción que dio la Jefa de Gobierno, en torno a la desaparición de los diversos agrupamientos de granaderos; y su integración en tareas de protección civil y de protección ciudadana; suscrita por el diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

22.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente a la secretaría de movilidad de la Ciudad de México, a que en el ámbito de sus atribuciones, garantice los principios de accesibilidad universal y seguridad para el libre tránsito de los usuarios de transporte público con discapacidad; suscrita por la diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

23.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para exhortar a la Secretaría de Educación de la Ciudad de México, a implementar un programa para combatir el bullying a través de la meditación en las escuelas de educación básica de la capital; suscrita por el diputado Armando Tonatiuh González Case, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

24.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para solicitar a la Procuraduría Ambiental y Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, continúe las investigaciones efectuadas en el expediente PAOT-2018-1282-SOT-535, con motivo de la construcción ubicada en la colonia Residencial de Zacatenco, alcaldía de Gustavo A. Madero; así como a la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, proceda a conocer los hechos expuestos en el presente acuerdo e iniciar las investigaciones conducentes, a fin de sancionar los posibles actos y omisiones que hayan incurrido algunos servidores públicos de las Secretarías de Desarrollo Urbano y Vivienda, Movilidad, Medio Ambiente, Protección Civil, así como de la Alcaldía de Gustavo A. Madero; suscrita por el diputado Miguel Ángel Álvarez Melo, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social.

25.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para solicitar de manera respetuosa a la Secretaría de Educación Pública Federal, no requiera vigencia en actas de nacimiento de menores inscritos en escuelas de la Ciudad de México, así como no

solicite dicho documento para la reinscripción en el mismo centro educativo, pues representa un gasto innecesario para las madres y padres de familia; suscrita por el diputado Carlos Castillo Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

26.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta al titular de la alcaldía de Gustavo A. Madero C. Francisco Chiguil Figueroa, al Secretario de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, C. Jesús Orta Martínez y a la titular de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, C. Ernestina Godoy Ramos, a que realicen las acciones necesarias a fin de reducir los índices delictivos en la demarcación territorial de Gustavo A. Madero, informen sobre la implementación de la estrategia de proximidad por cuadrantes y se investigue el delito cometido contra brigadas del suscrito y del Partido Acción Nacional en dicha demarcación; suscrita por el diputado Diego Orlando Garrido López, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

27.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para que la titular de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, informe a esta soberanía, cómo se fondeó el programa "Médico en tu Casa" durante los años 2016, 2017 y 2018; de cuánto fueron los montos; a cuántas personas benefició (sectorizadas por edades y condición socioeconómica), y si es posible su ubicación geográfica en la Ciudad de México; cuánto personal médico fue destinado a este programa, número de visitas realizadas y principales problemas de salud atendidos; y si con motivo de la desaparición del programa federal "Seguro Popular" y con él sus fondos, hay problemas para financiar "Médico en tu Casa" o el Sustituto Planteado por la titular de la Jefatura de Gobierno de esta Ciudad de México, denominado "Salud en tu Vida"; suscrita por el diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

28.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la Cámara de diputadas y diputados, a que incluya entre los delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa al feminicidio; suscrita por la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

29.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante el cual se pide respetuosamente al alcalde de Tláhuac, nos informe de manera fundada y motivada, las razones que dieron lugar a la cancelación del programa "Escuelas para la Vida", ya que esta determinación priva a más 3 mil niñas y niños del derecho a la educación, cultura,

arte, al deporte, a la ciencia y la tecnología, además los deja fuera de un proyecto que tiene como finalidad la prevención del delito, por lo cual, a través de este medio, exhortamos a las autoridades de la alcaldía a que reanuden las actividades de “Escuelas para la Vida”, a fin de garantizar, respetar, proteger y promover los derechos humanos de las niñas, niños y jóvenes de Tláhuac; suscrita por el diputado Rigoberto Salgado Vázquez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

#### Pronunciamiento

30.- Para el reconocimiento a la labor de veintidós años de activismo de la Dra. María Candelaria Salinas Anaya, a favor de los derechos humanos de las personas con discapacidad, que suscriben los diputados José Martín Padilla Sánchez y Temístocles Villanueva Ramos, integrantes del grupo parlamentario de MORENA.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Comisión Permanente con el acta de la sesión anterior.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputado Presidente, esta Secretaría informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Comisión Permanente si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputada Secretaria.

**LA C. SECRETARIA.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Comisión Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Presidencia hace del conocimiento que se recibió un comunicado por parte de las Comisiones Unidas de Atención Especial a Víctimas y de Derechos Humanos, por el cual se expide la convocatoria para la elección de la terna que enviará a la Jefa de Gobierno, para su designación como Comisionada o Comisionado de Atención a Víctimas de la Ciudad de México.

Procedo a dar lectura al acuerdo de referencia.

Único.- Se crea la convocatoria y bases para la elección de la terna, que posteriormente se enviará a la persona titular de la Jefatura de Gobierno para su designación correspondiente como titular de la Comisión de Atención a Víctimas de la Ciudad de México, para quedar como sigue: A las personas interesadas en postularse y a las organizaciones de la sociedad civil, organizaciones no gubernamentales, centros de investigación, colegios, barras y asociaciones de profesionistas, instituciones académicas y medios de comunicación, interesadas en realizar postulaciones de aspirantes a ocupar el cargo de Comisionada o Comisionado de Atención a Víctimas de la Ciudad de México.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 11 Apartado J, 29 Apartado D, 33 y 45 de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 115 y Segundo Transitorio, publicado el 9 de enero de 2019 de la Ley de Víctimas de la Ciudad de México, para que cumplan con los requisitos que serán observados en la convocatoria.

Se ordena para tal efecto, la publicación en tres diarios de circulación nacional para que la ciudadanía y las organizaciones señaladas, tengan conocimiento de la misma.

Se hace del conocimiento de esta Comisión Permanente, que se recibió por parte de la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales, una solicitud de prórroga para la elaboración del dictamen de punto de acuerdo, presentado por el diputado Miguel Ángel Salazar Martínez el 15 de noviembre de 2018, y turnado con fundamento en los artículos 32 fracción XXX de la Ley Orgánica, 84 y 85 del Reglamento, ambos del Congreso, a la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales, por lo cual, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66 fracción II de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, solicito a la diputada Secretaria en votación económica, pregunte a la Comisión Permanente si es de aprobarse la solicitud de prórroga mencionada.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Comisión Permanente si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia y con fundamento en el artículo 66 fracción II de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, se concede la prórroga solicitada.

Se informa también que se recibió un comunicado por parte de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, solicitud de prórroga para la elaboración del dictamen de las siguientes iniciativas:

Con proyecto de decreto por el que se reforma la denominación de la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos en el Distrito Federal por el de la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos en la Ciudad de México, asimismo, se derogan, reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos en el Distrito Federal, con la finalidad de prohibir las corridas de toros, presentada por la diputada Teresa Ramos Arreola y la diputada Alessandra Rojo de la Vega Pícolo el 4 de octubre del 2018 y turnada con fundamento en los artículos 32 fracción XXX de la Ley Orgánica, 84 y 85 ambos del Congreso, a las comisiones unidas de Administración Pública Local y la de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Con proyecto de decreto por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México en materia de corrida de toros, presentada por la diputada Teresa Ramos Arreola y la diputada Alessandra Rojo de la Vega Pícolo, el 9 de octubre de 2018 y turnada fundamento en los artículos 32 fracción XXX de la Ley Orgánica, 84 y 85 ambos del Congreso a las comisiones unidas de Administración Pública Local y la de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, por lo cual con fundamento en lo dispuesto en el artículo 66 fracción II de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, solicito a la diputada Secretaria en votación económica y en un solo acto pregunte a la Comisión Permanente si es de aprobarse la solicitud de prórroga mencionada.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Comisión Permanente si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.



**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia, y con fundamento en el artículo 66 fracción II de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, se concede la prórroga solicitada.

Esta Presidencia informa a esta Comisión Permanente, que se recibió por parte de la Comisión de Cultura, solicitud de prórroga para la elaboración del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, derogan y adicionan, diversas disposiciones de la Ley de los Derechos Culturales de los Habitantes y Visitantes de la Ciudad de México, presentada el 4 de octubre del 2018 y turnada con fundamento en los artículos 32, fracción XXX de la Ley Orgánica, 84 y 85 del Reglamento, ambos del Congreso, a la Comisión de Cultura, por lo cual, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66 fracción II de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, solicito a la diputada Secretaria en votación económica, pregunte a la Comisión Permanente si es de aprobarse la solicitud de prórroga mencionada.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Comisión Permanente si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.-** En consecuencia, y con fundamento en el artículo 66 fracción II de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, se concede la prórroga solicitada.

Se informa a esta Comisión Permanente, que se recibió por parte de las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y de Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, solicitud de prórroga para la elaboración del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma y adiciona el artículo Décimo Tercero Transitorio del decreto, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, presentada por el diputado Eduardo Santillán Pérez el 30 de octubre de 2018, y turnada con fundamento en los artículos 32 fracción XXX de la Ley Orgánica, 84 y 85 del Reglamento, ambos del Congreso, a las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y la de Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes. Por lo cual, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66 fracción II, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, solicito a

la diputada Secretaria en votación económica, pregunte a la Comisión Permanente si es de aprobarse la prórroga solicitada.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Comisión Permanente, si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia y con fundamento en el artículo 66 fracción II, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, se concede la prórroga solicitada.

Se hace del conocimiento de esta Comisión Permanente, que se recibió por parte de las Comisiones Unidas de Educación y la de Administración Pública Local, solicitud de prórroga para la elaboración del dictamen de las siguientes iniciativas:

Con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Derechos de las Personas Adultas Mayores de la Ciudad de México, presentada por la diputada Lilia María Sarmiento Gómez el 29 de noviembre de 2018, y turnada con fundamento en los artículos 32 fracción XXX de la Ley Orgánica, 84 y 85 del Reglamento, ambos del Congreso, a las Comisiones Unidas de Educación y la de Administración Pública Local.

Con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XXXIX y se recorre la fracción subsecuente del artículo 13 de la Ley de Educación del Distrito Federal, presentada por la diputada Lilia María Sarmiento Gómez el 29 de noviembre de 2018 y turnada, con fundamento en los artículos 32 fracción XXX de la Ley Orgánica, 84 y 85 del Reglamento, ambos del Congreso, a las Comisiones Unidas de Educación y la de Administración Pública Local. Por lo cual, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66 fracción II de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, solicito a la diputada Secretaria en votación económica, pregunte a la Comisión Permanente si es de aprobarse la solicitud de prórroga mencionada.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Comisión Permanente si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia, y con fundamento en el artículo 66 fracción II de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, se concede la prórroga solicitada.

Se informa también que se recibió por parte de la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, solicitud de prórroga para la elaboración del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se modifica el título del Capítulo V y se reforman los artículos 150 y 151 de la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México, así como se adhiere el artículo 36 bis y la fracción XIV al párrafo seis del artículo 71 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, presentada por la diputada Ana Cristina Hernández Trejo el 20 de diciembre de 2018, y turnada con fundamento en los artículos 32 fracción XXX de la Ley Orgánica, 84 y 85 del Reglamento, ambos del Congreso, a las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y a la de Juventud.

Por lo cual, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66, fracción II de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, solicito a la diputada Secretaria en votación económica, pregunte a la Comisión Permanente si es de aprobarse la solicitud de prórroga mencionada.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Comisión Permanente si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.-** En consecuencia, y con fundamento en el artículo 66, fracción II de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, se concede la prórroga solicitada.

Se hace del conocimiento de esta Honorable Comisión Permanente que se recibieron 14 comunicados por parte de la Dirección General Jurídica y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, por medio de los cuales 12 remiten respuestas a puntos de acuerdo y 2 remiten opinión a 2 iniciativas ciudadanas.

Con fundamento en el artículo 4, fracción XLVIII y 66, fracciones V, VI y VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítanse los dos primeros a los diputados proponentes, y los segundos a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Esta Presidencia hace del conocimiento que se recibieron 2 comunicados por parte del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, por medio del cual da respuesta a dos puntos de acuerdo aprobados por el Pleno.

Con fundamento en el artículo 4, fracción XLVIII y 66, fracciones V, VI y VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítase a los diputados proponentes.

Se hace del conocimiento de la Comisión Permanente, que se recibió un comunicado de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, mediante el cual se da respuesta a un asunto aprobado por el Pleno.

Con fundamento en el artículo 4, fracción XLVIII y 66, fracciones V, VI y VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítase a los diputados proponentes.

Se informa a la Comisión Permanente que se recibió un comunicado del Instituto Electoral de la Ciudad de México, mediante el cual remite información.

Con fundamento en el artículo 4, fracción XLVIII y 66, fracciones V, VI y VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Junta de Coordinación Política y a la Comisión de Asuntos Político Electorales.

Se hace del conocimiento de la Comisión Permanente, que se recibió un comunicado de la Secretaría de Movilidad, mediante el cual se da opinión a dos iniciativas ciudadanas.

Con fundamento en los artículos 4, fracción XLVIII y 66, fracciones V, VI y VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, tórnese a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Comisión Permanente, que se recibieron 2 comunicados de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante los cuales se da respuesta a dos puntos aprobados por el Pleno.

Con fundamento en el artículo 4, fracción XLVIII y 66, fracciones V, VI y VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítase a los diputados proponentes.

Se hace del conocimiento de esta Honorable Comisión Permanente, que se recibió una iniciativa ciudadana que a continuación se describe: Con proyecto de decreto por el que se reforma el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Álvaro Obregón, actualmente Alcaldía Álvaro Obregón.

Por lo que con fundamento en los artículos 4, fracción XLVIII y 66 fracciones V, VI, VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, se turnará a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda para su análisis y los efectos a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una opinión favorable emitida por el ingeniero Rómulo Hernández Anaya, DRO 1441, relativa a la iniciativa ciudadana denominada "Modificación de uso de suelo del inmueble ubicado en calle Ébano número 17, colonia Lomas Quebradas, Código Postal 10000, Alcaldía la Magdalena Contreras".

Por lo que con fundamento en los artículos 4 fracción XLVIII y 66 fracciones V, VI y VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, se turnará a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda para su análisis y los efectos a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución...diputado Hernández adelante.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias diputado Presidente.

Muy buen día a mis compañeras y compañeros legisladores:

Yo solamente quiero hacer uso de la palabra, diputado Presidente, desde la curul, debido a que hoy por la mañana que llegamos nuevamente, el sistema de votación y obviamente de asistencia, presentaba problemas a las y a los diputados para podernos registrar.

También quiero dejar como antecedente, que una vez terminando el periodo de sesiones ordinario anterior, tuvimos el mismo problema y en votaciones, por lo cual, le quiero solicitar de manera respetuosa, diputado Presidente, se le pueda hacer mención a los responsables de este tema para que se pueda investigar, y que se pueda tener una información precisa que nos ayude a las y los diputados tener mayor certidumbre con respecto a este programa, dónde está el software, a quién le pertenece el software, en dónde está los sistemas, quién lo instrumenta, quién lo opera y dónde se encuentra el

servidor, si la información que estamos llevando a cabo en el trabajo parlamentario de este Recinto, en dónde está quedando. Entiendo que debería de estar aquí precisamente, por lo cual, le quiero solicitar de manera respetuosa y en aras de que no se pueda generar nuevamente este problema que hemos vivido, se pueda estar teniendo la información obviamente de manera precisa y de manera responsable.

Muchas gracias diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado Hernández Mirón.

Efectivamente, como bien lo mencionó, al concluir el periodo ordinario, el primer periodo en el mes de diciembre, se presentó un problema de carácter similar, por lo cual se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, para que nos presente un informe en el que se indique cuál es la problemática que se tiene y cuáles son las medidas y las acciones para solucionarlos.

Se instruye de igual forma a que la Coordinación de Servicios Parlamentarios, en coordinación con la Oficialía Mayor y la Tesorería de este Congreso, atiendan el acuerdo aprobado por la Junta de Coordinación Política y aprobado también por el pleno de este Órgano Legislativo, en el sentido de que se analice y se destinen los recursos correspondientes para la adquisición del software que se requiere para tener la titularidad de los derechos y de manera correcta, llevar a cabo el sistema de votación en este Órgano Legislativo.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la Cámara de Diputadas y Diputados, a que incluya entre los delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa, el feminicidio, abuso o violencia sexual contra menores; y delitos en materia de desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares, se concede el uso de la tribuna a la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, integrante del grupo parlamentario de Morena. Adelante diputada.

**LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.-** Con el permiso de la Presidencia.

En 1961 una joven estudiante sudafricana lograba graduarse como la mejor estudiante de su generación en ciencias sociales y administración, de la Escuela Londinense de Economía y Ciencia Política. Tras su graduación se movió a Estados Unidos para estudiar un doctorado interdisciplinario en la universidad de Harvard, su enfoque fue la revolución.

Este fue el inicio de la carrera académica de Diana Russell, una de las creadoras del concepto feminicidio; a su regreso a Estados Unidos, Diana se afilió al Partido Liberal de Sudáfrica y participó en diversos movimientos políticos. En 1963 tras asistir a una protesta pacífica fue arrestada.

Esta ausencia de razón por parte del Estado, produjo en Russell la intuición de que los esfuerzos pacíficos están condenados a la futilidad, sobre todo frente a instituciones basadas en fuerza y represión, como la policía estatal Sudafricana; nacía en ella la noción de que la violencia no se les supera pidiéndole permiso, esta intuición marcaría el desarrollo de su brillante carrera académica y política.

En 1975 publicaría su libro *La política de la violación*, esta obra desafió el sentido común al plantear, que la violación, lejos de ser una desviación conductual, es una consecuencia predecible de un mecanismo social de opresión, conocido como masculinidad.

En nuestra sociedad, no se viola por inclinaciones extrañas de ciertas personas enfermas, en nuestra sociedad nos violan y nos matan, porque se nos ve todavía con odio.

Los mecanismos sociales para resolver este problema, deben ser sensibles frente al hecho, de que el odio es el origen del delito; este desprecio proyectado hacia nosotras, es el que causa la muerte de mujeres por hombres, por el simple hecho de ser mujeres.

La misoginia es el elemento fundamental, los tipos penales con definiciones neutrales de género, no son suficientes, justo porque no enfrentan al odio que yace en el centro de su ejecución. Nuestra protección exige valentía frente a la violencia y no sólo buenas intenciones.

Gracias a Russell, hoy podemos nombrar mejor a nuestros males, a nuestros dolores, su idea de feminicidio; nos permite señalar con la fuerza de una sola palabra a un mal que nos aqueja sólo por ser quienes somos, su legado nos permite trazar con claridad los pliegues del odio con el que se nos viola, abusa y asesina. Sin embargo, esta claridad también es dolorosa, sobre todo porque permite contar con facilidad, contar historias y lágrimas, contar ausencias en casi todas las familias, contar golpes, lesiones, traiciones, contar traumas y aprehensiones.

La claridad de Russell, arroja luz en un pantano de miseria humana que nos recuerda que estamos todavía muy lejos de la mejor versión posible de nuestra triste civilización.

No considerar al feminicidio como delito grave, es un paso más hacia el pantano en el que estamos sumergidos. Es por eso que presentamos esta proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Cámara de Diputados y Diputadas, a que incluya entre los delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa, al feminicidio, abuso o violencia sexual contra menores y delitos en materia de desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.-** Gracias, diputada.

**LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Jannete.

**LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente. Preguntarle a la diputada Paula, si me permite sumarme el punto de acuerdo por favor como grupo parlamentario.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muy bien.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Solache.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado.

Como grupo parlamentario si nos permite sumarnos la diputada a su punto de acuerdo.

**LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.-** *(Desde su curul)* Sí, diputada, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muy bien. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente, en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión



Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.-** Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra, de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, en materia de política exterior, suscrita por el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, se concede el uso de la tribuna a la diputada Margarita Saldaña Hernández. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

El derecho a la autodeterminación de los pueblos, es un principio básico del derecho internacional reconocido en nuestros numerosos textos y resoluciones, que ha permitido la creación de nuevos Estados desde el final de la Segunda Guerra Mundial.

Hoy en particular la intervención por razones humanitarias, constituye la más importante excepción al principio de no injerencia o Doctrina Estrada, que en el marco de Naciones Unidas del 2005 se encuentra consagrada en una nueva regla denominada "Responsabilidad de Proteger".

Como se sabe, hoy la República Bolivariana de Venezuela, enfrenta una grave y profunda crisis política humanitaria, pues las implicaciones son la falta de alimentos, de servicios básicos, una inflación exorbitante y como consecuencia de ello, una gran devaluación gracias a los gobiernos autoritarios desmedidos y antidemocráticos, encabezados por el extinto Hugo Chávez y su sucesor Nicolás Maduro, quien el año pasado aparentemente ganó en un proceso electivo poco transparente, amañado y coactivo; pero gracias a que la Asamblea Nacional no le correspondió, es que surgió un líder libertador de esa honorable patria, Juan Gerardo Guaidó Márquez, hombre valiente, que en el ejercicio legal y legítimo de su posición como Presidente de la Asamblea Nacional, decidió aplicar la ley y la Constitución de aquel país, y se instituyó válida y públicamente como Presidente encargado de Venezuela.

Son 51 países quienes desconocen la reelección de Maduro, afirmando todos ellos, que dichos comicios fueron ilegales, pues carecieron de las garantías, y desde luego, no cumplieron con los estándares internacionales mínimos de procesos electorales. En América, sólo México, Bolivia y Cuba, reconocen al usurpador Maduro, hecho que es deleznable y absurdo.

Vale recordar que México y Venezuela tienen una relación diplomática desde 1831 y tienen diez instrumentos bilaterales suscritos. Según las últimas cifras publicadas, la inversión extranjera directa, acumulada de México en Venezuela se estima de más de 1 mil 400 millones de dólares. Venezuela es el onceavo destino de las inversiones mexicanas en América Latina y El Caribe, y el séptimo receptor del capital mexicano en América del Sur.

Las principales empresas mexicanas con presencia en Venezuela son FEMSA, BIMBO, MABE y MEXICHEM.

De lo anterior, se advierte el interés nacional de que prevalezcan estas antiguas y distinguidas relaciones con Venezuela, y de que, de ninguna manera se interrumpan, pero para sostenerlas es necesario que se mantengan con un gobierno legal y legítimo en aquel país.

De modo, que resulta de alta trascendencia que nuestro gobierno reconozca al gobierno provisional, que en efecto es el legal y legítimo de Venezuela, y se exhorte a aquella hermana nación a que resuelva sus conflictos internos, para darle fin a la crisis humanitaria que prevalece, convocando a elecciones transparentes, democráticas y

libres, para elegir un presidente constitucional con el que nuestra Nación Mexicana pueda seguir sosteniendo los lazos de amistad y cooperación mutua, respetando en todo momento la soberanía nacional de ambos países.

En mérito de lo anterior, el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitamos a esta Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, tenga a bien aprobar la presente proposición con punto de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución, bajo los siguientes resolutivos:

Primero.- Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, el licenciado Andrés Manuel López Obrador, a que en el ejercicio de sus facultades constitucionales y convencionales en materia de política exterior, desconozca a Nicolás Maduro Moros como Presidente legítimo de la República Bolivariana de Venezuela.

Segundo.- Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, el licenciado Andrés Manuel López Obrador, a que en ejercicio de sus facultades constitucionales y convencionales en materia de política exterior, reconozca a Juan Gerardo Guaidó Márquez, como Presidente encargado de la República Bolivariana de Venezuela y por su conducto, se entablen provisionalmente todas las relaciones diplomáticas y comerciales de los Estados Unidos Mexicanos con la citada nación.

Tercero.- Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, el licenciado Andrés Manuel López Obrador, a que en ejercicio de sus facultades constitucionales y convencionales en materia de política exterior, se pronuncie a efecto de que el gobierno provisional y legítimo de la República Bolivariana de Venezuela, convoque a elecciones democráticas, libres y pacíficas en las que se exprese la voluntad popular sobre la presidencia de aquella soberana nación.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Margarita Saldaña Hernández se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Diputada Paula Soto, con qué objeto.

**LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.-** *(Desde su curul)* Para solicitarle a la mesa pueda dar lectura del artículo 89 fracción X de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y así se conozca cuál es la postura oficial del grupo parlamentario de MORENA respecto de este punto de acuerdo, Presidente, por favor.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se instruye a la Secretaria dar lectura del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la fracción señalada por la diputada Paula Soto.

**LA C. SECRETARIA.-** Se va a proceder a dar lectura a la fracción X del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

*Dirigir la política exterior y celebrar tratados internacionales, así como terminar, denunciar, suspender, modificar, enmendar, retirar reservas y formular declaraciones interpretativas sobre los mismos, sometiéndolos a la aprobación del Senado. En la conducción de tal política, el titular del Poder Ejecutivo observará los siguientes principios normativos: la autodeterminación de los pueblos; la no intervención; la solución pacífica de controversias; la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; la igualdad jurídica de los Estados; la cooperación internacional para el desarrollo; el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos y la lucha por la paz y la seguridad internacionales;*

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.-** Gracias, diputada Secretaria.

Diputada Saldaña.

**LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** *(Desde su curul)* Hacer una precisión respecto a la lectura que acaba de realizar la Secretaría.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante.

**LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** *(Desde su curul)* Cabe separar, en el párrafo décimo de este artículo 89, la frase que habla del respeto, la protección y promoción de los derechos humanos. Quiero decirles que para eso, en la Asamblea General de la ONU, se incorporó la figura de responsabilidad de proteger, la cual está suscrita por México.

Esta petición mía la estoy haciendo basándome en esa responsabilidad que tenemos de proteger, cuando finalmente se necesita, la ayuda humanitaria en un país, como resulta en este caso de la República Bolivariana. Sí me gustaría que quedara muy claro, porque no estamos violando el artículo 89, no estamos pidiendo una intervención militar, estamos acogiéndonos a esta figura de responsabilidad de proteger, y creo que México la puede ajustar perfectamente, precisamente en la fracción X del artículo 89.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

Diputada Jannete.

**LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.-** Para razonar mi voto, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Gaviño: ¿Con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Para el mismo tema.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muy bien.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Jannete para razonar su voto.

**LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.-** Gracias, diputado Presidente. Buenos días, compañeras y compañeros diputados.

A nombre del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, quiero razonar mi voto en contra de este punto de acuerdo, y apelar a la lógica, solicitándoles que no cometan el mismo sin sentido que los países que se han posicionado a favor de este tema.

La mayoría de los países que exigen democracia para Venezuela, no son los mejores ejemplos de democracia ni de buenas condiciones para su población, ni de altos índices de popularidad de sus mandatarios.

El caso argentino, por ejemplo, Mauricio Macri, tiene un índice de desaprobación de 59%, según un sondeo realizado en diciembre de 2018.

O el recién juramentado Presidente de Brasil, cuya ideología de extrema derecha, lo llevó a afirmar que Dios es tan fan de Donald Trump que se pondría una gorra del mandatario estadounidense.

Aunque un mejor ejemplo, podría ser el mandatario galo, Emmanuel Macron, quien dio un ultimátum de ocho días al Presidente Nicolás Maduro, para que llame a elecciones libres y transparentes, cuando en la capital de su país, los Chalecos Amarillos le exigen cuentas y sólo han recibido el implacable uso de la fuerza pública. Sí, justo lo que Macron critica de Nicolás Maduro.

Es por esto, compañeras y compañeros, que los llamo a no dejarse llevar por intereses políticos ni económicos, que no pretenden de ninguna manera regresar la democracia al pueblo venezolano.

Tenemos suficientes ejemplos históricos de la materialización de este discurso pro democracia en América Latina.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada, permítame un segundo.

Diputado Castillo: ¿Con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.-** *(Desde su curul)* Si me permite la oradora le pudiera hacer una pregunta.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada.

**LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.-** Sí, adelante.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante diputado Castillo.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.-** *(Desde su curul)* Ahorita que menciona todos estos elementos, me gustaría preguntarle si usted recuerda, que en el sexenio de Felipe Calderón como Presidente, cuando hubo violaciones extremas a los derechos humanos en el país, las fracciones parlamentarias del Partido Acción Nacional solicitaron intervenciones extranjeras, para que se detuvieran estas violaciones producto de una persona que se impuso en la Presidencia de la República a través de un fraude.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Continúe, diputada, por favor.

**LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.-** Tenemos suficientes ejemplos históricos de la materialización de este discurso pro democracia en América

Latina, África y Asia, como para que a estas alturas sigamos creyendo en el cuento de hadas de Estados Unidos.

Nos queda claro que el Ejecutivo Federal ha sido responsable del quehacer diplomático y propositivo, al mantener abiertos los canales de diálogo, con respeto irrestricto ante estas naciones.

Para concluir les dejo esta reflexión de Armando Fuentes *Catón* que leí hace algunos días en Reforma: *¿Por qué Estados Unidos es el único país del mundo en el que no ha habido nunca un golpe de Estado? Muy sencillo, porque Estados Unidos es el único país del mundo en el que no hay Embajada Americana.*

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.-** Se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Gaviño, para efectos de razonar su voto.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** *(Desde su curul)* Señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Hernández Mirón.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** *(Desde su curul)* Para razonar mi voto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muy bien.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** La diputada que me antecedió en el uso de la palabra, pidió la misma para razonar su voto, sin embargo, se pronunció en contra de la propuesta; yo en estricto sentido debí haberlo hecho para apoyar la propuesta, porque si no hay oradores en contra, no debe haber oradores a favor. Por eso pedí la palabra para razonar mi voto, pero siendo que se autorizó el uso de la palabra a la que me antecede para razonar su voto, yo procederé a razonar el voto, pero también manifestándome a favor de la propuesta.

Se argumenta que la posición de MORENA es lo que dice la Constitución. Yo creo que todos los que estamos aquí estamos a favor de la Constitución, nadie está en contra y la posición unánime es estar a favor de la Constitución, no hay un solo argumento en contra de la misma; todos los que estamos aquí hemos protestado guardar y hacer guardar la Constitución. Luego entonces, la posición que tiene MORENA es unánime de defensa de la Constitución.

Pero la proponente de este punto de acuerdo, de Acción Nacional, nos hace un planteamiento de tres exhortos, no es pedirle al Presidente de la República que haga tal o cual cosa, es exhortarlo a que reflexione sobre varios puntos, tres puntos en concreto.

Primero, amigas y amigos, recordar un poco lo que es la Doctrina Estrada. La Doctrina Estrada, que fue confeccionada por Genaro Estrada en 1930, lo que argumenta básicamente son dos cosas: *la imposibilidad que un gobierno extranjero legitime o no a otro gobierno*, ese es el planteamiento así de sencillo, y lo que ha hecho el Presidente de la República en las últimas horas, es seguir legitimando a un gobierno que está internamente cuestionado, pero además más está cuestionado por órgano de Estado.

Miren ustedes, el problema que está pasando el país en cuestión, es de que un órgano de Estado, como es el Congreso Nacional, desconoce al Presidente de la República, Nicolás Maduro, y esto como un órgano de Estado que tiene las facultades constitucionales para desconocer a otro; nosotros no podemos meternos, cuando no podemos meternos respetando la Doctrina Estrada, ni a favor ni en contra, ni de decir lo sigo reconociendo ni decir lo desconozco. Pero lo que está ocurriendo con la mayoría de países que se han pronunciado, es que están desconociendo al gobierno del Presidente Maduro.

¿Y qué va a pasar? Faltan horas para que este gobierno caiga. Es un gobierno represor, eso no se puede negar; es un gobierno que ha encarcelado a disidente políticos, es un gobierno que ha asesinado a disidentes políticos; es un gobierno que ahorita ya no puede salir a la calle, que hay manifestaciones multitudinarias de millones de personas en ese país, diciendo que no existe un Presidente que se llame Nicolás Maduro.

Luego entonces, es procedente exhortar al señor Presidente de la República Mexicana a que reflexione sobre tres puntos; eso es lo que está pidiendo el punto de acuerdo correspondiente, es un exhorto, no es una obligación al Presidente de la República, no estamos nosotros diciéndole señor Presidente haga esto, estamos exhortándolo a que reflexione sobre puntos fundamentales de política exterior.

Ojalá, amigos y amigos, reflexionen ustedes también. Los exhorto respetuosamente a que reflexionen sobre la historia que se está escribiendo en ese país hermano.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado.

Se concede el uso de la tribuna para razonar su voto al diputado Carlos Hernández Mirón.



**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** Muchas gracias diputado Presidente. Con el permiso de la mesa.

Compañeras y compañeros legisladores:

La intención de subir a tribuna es para pronunciar algunas reflexiones que me parecen prudentes y necesarias con respecto a este tema.

La lectura del artículo constitucional que se hace mención desde este espacio, es de manera precisa un mandato a las y los mexicanos, cosa que no se puede violentar.

La Doctrina Estrada tiene parte estructural con respecto a un mandato constitucional, y aunque muchas y muchos consideren anacrónico este planteamiento, no se puede estar obviando, porque tan seria, que tendríamos que retirar del frontispicio de este Recinto Legislativo, las palabras del Benemérito de las Américas que *Entre los Individuos como Entre las Naciones, el Respeto al Derecho Ajeno es la Paz*. Es lo que mandata el artículo constitucional al cual se ha dado lectura desde esta tribuna.

La posición del Presidente de la República, del licenciado Andrés Manuel López Obrador, ha sido precisa. No es avalar ni estar en contra, sino una posición de respeto hacia las naciones, porque nosotros también solicitamos el respeto necesario a la libre autodeterminación de las y de los mexicanos.

No estoy en contra de que cualquiera de nuestras compañeras o compañeros diputados, pueda subir a esta tribuna como lo ha hecho la diputada Margarita Saldaña, y que pueda hacer este planteamiento.

Pero me parece que la postura del gobierno mexicano ha sido una postura, en donde se está respetando plenamente la libre autodeterminación de los pueblos.

No voy a entrar en el debate, en el debate, no nos vamos a enganchar en el debate con respecto a los derechos humanos, porque si eso hubiera sido, hubiese pedido también desde hace mucho tiempo que se destituyeran a varios presidentes de la República Mexicana por actos violatorios de los derechos humanos de manera consecutiva.

Tendremos nosotros que ser, compañeras y compañeros legisladores, de manera responsables; y solamente quiero terminar mi intervención, diputado Presidente, mencionando que el 23 de enero, en el Consejo de Seguridad Nacional de la ONU, el cual México no tiene representación, pero es invitado, México como otros países de Latinoamérica, para fijar la posición, nuevamente la representación de la Cancillería

Mexicana, define con mucha precisión el acuerdo también con la nación Uruguay, la forma de poder solicitar que, de manera pacífica y por medio del diálogo, se pudiera estar resolviendo esta situación en todos sus ángulos de manera transversal, incluyendo obviamente los derechos humanos.

Por eso me parece necesario, compañeras y compañeros, que mantengamos el respeto al resto de las naciones, y no me refiero en particular solamente a Venezuela, me refiero a todas las naciones del mundo. No podemos nosotros intervenir, porque tampoco vamos a nosotros a permitir, que pueda haber una intervención en la política interior y en las propias definiciones que solamente le corresponde a las y a los mexicanos decidir. Solamente nos corresponde a nosotros, compañeras y compañeros, y no vamos a violar el precepto constitucional, ni tampoco vamos a violentar esto que tenemos, esta frase trascendental que está en el frontispicio del Congreso de la Ciudad de México, en la Cámara de Diputados, pero también en la Cámara de Senadores, sería tanto como que tendríamos que retirar de los espacios legislativos, parlamentarios y de gobierno una frase que ha dado identidad a las y a los mexicanos. No solamente Doctrina Estrada, es un término que tiene que ver con la naturaleza de las propias mexicanas y mexicanos.

Compañeras y compañeros, por lo cual pido que podamos votar en contra obviamente, de este punto de acuerdo.

Es cuanto, diputado Presidente.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.-** *(Desde su curul)*  
Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.-** Gracias, diputado.

¿Diputada Aguilar Solache, con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.-** *(Desde su curul)*  
Gracias, diputado.

Sólo quería hacer un comentario en relación a las anteriores intervenciones. El 23 de enero, y como lo consignaron los medios nacionales, se sumó el PRD por medio del diputado Emmanuel Reyes Carmona, se suma diciendo que México debe mantener su postura de no intervención ante la crisis política que vive Venezuela.

Nuestro país siempre ha sido reconocido por no practicar políticas injerencistas en los conflictos de otras naciones, en la historia nos hemos caracterizado por la no intromisión, perdón, repito el párrafo completo como lo dijo el diputado: Nuestro país siempre ha sido reconocido por no practicar políticas injerencistas en los conflictos de otros países. Nunca en la historia, nos hemos caracterizado por la intromisión a las decisiones que sólo competen, a quienes viven ahí y a sus gobiernos, resolverlos por la vía pacífica y la reconciliación.

Es cuánto.

**LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias.

Diputada Margarita Saldaña.

**LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** *(Desde su curul)* Por alusiones personales.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se concede el uso de la tribuna a la diputada Saldaña.

**LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** Gracias, señor Presidente.

Quiero comentar que es excesivo decir, que el punto de acuerdo de urgente y obvia resolución que he presentado, pretende que dejemos fuera el respeto, y que de esta manera estemos interviniendo aquí los gobiernos extranjeros.

Precisamente para hacer algunas precisiones sobre el tema de la Doctrina Estrada, a mí me gustaría comentar lo siguiente. Uno de los párrafos de la Doctrina Estrada dice lo siguiente: El gobierno mexicano sólo se limita a mantener o retirar, cuando lo crea procedente, a sus agentes diplomáticos, sin calificar precipitadamente ni a posteriori, o perdón, el derecho de las Naciones para aceptar mantener o sustituir a sus gobiernos o autoridades.

Hace un momento el diputado Gaviño, precisamente habló al respecto. El Presidente Andrés Manuel López Obrador no se ha limitado a esto, él ya hizo un reconocimiento de Nicolás Maduro como legítimo Presidente de Venezuela, y una de las críticas a esta Doctrina Estrada, tiene que ver con la falta de vigencia en el tiempo.

Hoy vivimos en un mundo globalizado, en donde todos los países tenemos una amplia relación, en donde no podemos dejar de ver lo que sucede a nuestro alrededor, en donde

no podemos dejar de tener relaciones comerciales, relaciones diplomáticas, relaciones de todo tipo con los países del mundo; y en este sentido no podemos dejar de ver las injusticias que se cometen también en otros países, y en este sentido, tenemos todo el derecho a pronunciarnos cuando así lo creamos conveniente.

Por eso es que yo les comento, está muy bien no intervenir, pero entonces no intervenga nadie en ningún sentido, porque todos somos mexicanos, y los pronunciamientos nos llevan a ese, a todos parecer que estarnos o no, y en este momento en esta tribuna, varios diputados nos manifestamos en contra de ese reconocimiento legítimo de un Presidente, que supuestamente ganó elecciones pero que se ha dedicado a reprimir a su pueblo, a mantenerlo en el hambre, a encarcelar a sus opositores. Y hoy por ejemplo, ya vemos las medidas que tomó contra el Presidente Gerardo Guaidó, respecto a una serie de restricciones que le hace.

En consecuencia, creo que valdría la pena también que reconsideremos entonces hasta dónde son los pronunciamientos de cada quien.

Muchas gracias, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.-** Gracias, diputada.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente, si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Desechada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se desecha la proposición. Hágase del conocimiento de la diputada promovente.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para solicitar respetuosamente al titular de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México, para que haga del conocimiento a esta soberanía sobre las acciones inherentes a la instrucción que dio la Jefa de Gobierno, en torno a la desaparición de los diversos

agrupamientos de granaderos y su integración en tareas de protección civil y de protección ciudadana, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Con el permiso de la presidencia.

Señoras diputadas, señores diputados.

Esta proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, es para solicitar respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, para que haga del conocimiento de esta soberanía, sobre las acciones inherentes a la instrucción que dio la Jefa de Gobierno en torno a la desaparición de los diversos agrupamientos de granaderos.

El 5 de diciembre de 2018, como es de su conocimiento, la Jefa de Gobierno anunció la desaparición del cuerpo de granaderos. Si bien es cierto que el manual interno de la policía metropolitana hace referencia al cuerpo de granaderos, no existe, amigas y amigos, un solo párrafo de la ley, un solo párrafo de reglamento alguno, que señale la existencia del cuerpo de granaderos, es decir, no existe *de jure*, desde el punto de vista jurídico, no existe el cuerpo de granaderos; luego entonces, la instrucción que dio la Jefa de Gobierno para la desaparición de un cuerpo, que jurídicamente es inexistente, pues es un asunto que debería llamar a la reflexión de esta soberanía.

De acuerdo a la información extraoficial, la policía de la Ciudad de México está compuesta por 84 mil 600 elementos y existe un total aproximado de 7 mil vacantes. El día de hoy existen 7 mil vacantes en lo que respecta la policía: Policía Preventiva, 36 mil elementos y hay 4 mil vacantes; Policía Auxiliar, 26 mil 500 elementos, hay 1 mil 800 vacantes; PBI, 17 mil 500 elementos y hay un aproximado de 1 mil 200 vacantes; Cuerpo de Granaderos, 4 mil 600 elementos.

De acuerdo con los medios de comunicación, la Jefa de Gobierno realizó un recorrido por el 50 por ciento de los cuarteles de la policía capitalina, y dijo que se atenderían problemas específicos con relación a casilleros, no hay regaderas, baños, falta de agua, luz e internet, entre otras.

Miren ustedes, nosotros consideramos que estas situaciones que nos comenta son importantes, y sería más importantes si fueran realmente cuarteles. Cuartel es una palabra de origen francés que significa *cuatro* y que venían de cuatro elementos del ejército que se protegían de sus enemigos acuartelados, de ahí viene la palabra.

Si nosotros decimos que la policía se va a acuartelar, quiere decir que va a estar encerrada y no va a estar en la calle. Luego entonces, fíjense en esta definición, quién debe estar en los cuarteles, los Bomberos, sí, porque deben estar esperando cualquier emergencia; el Ejército debe de estar acuartelado no en las calles; la policía debe estar en las calles, no acuartelado. Esta es una definición política, pero también es una definición administrativa. No podemos tener a los policías acuartelados.

Entonces, cuando la Jefa de Gobierno señala que va a desaparecer el cuerpo de granaderos para que estén en la calle, nos parece muy bien este elemento, pero lo que no nos parece muy bien, es de que estemos pensando en tener regaderas, tener internet en donde los policías no están o no deben de estar; porque por reglamento el policía debe de estar uniformado a pasar lista de asistencia a un lugar y de ahí cubrir 12 horas en la calle, regresar, pasar lista e irse a su casa, se baña en su casa, ya con el uniforme en su casa, ya perfectamente bien limpio, y cuando llega a pasar lista, de inmediato se debe trasladar a su servicio. ¿Para qué queremos las regaderas o el comer en los cuarteles?

Qué sí necesitamos, amigas y amigos. Lo que necesitamos es dignificar a los cuerpos policíacos, necesitamos un aumento salarial para los policías, necesitamos un servicio médico integral para las fuerzas policíacas, necesitamos que se les dé alimento decoroso a los policías cuando están prestando su servicio.

Hagan una consulta, qué necesitan los policías. Eso que les acabo de decir.

Por tal motivo, nosotros estamos a favor, desde luego, que los policías no estén acuartelados. Ningún cuerpo policíaco debe estar acuartelado, como están los granaderos o como deben de estar los soldados y como deben estar los bomberos, preparados para la emergencia.

Entonces, yo rogaría que esta proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, sea aprobado solicitando el apoyo de las diputadas y de los diputados, para que nos informe el señor Secretario de Seguridad Ciudadana, si ya se cumplió la instrucción de la Jefa de Gobierno, si está en proceso, qué avance lleva, cuántos policías han regresado a las calles y cuántos siguen acuartelados.

Esa es la información que estamos pidiendo.

Por su atención, muchas gracias y espero que ahora sí nos aprueben este punto de acuerdo, que es inocente y de una información urgente y obvia.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Jorge Gaviño Ambriz, se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, a que en el ámbito de sus atribuciones garantice los principios de accesibilidad universal y seguridad para el libre tránsito de los usuarios de transporte público con discapacidad, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante diputada.

**LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.-** Con la venia de la Presidencia. Apreciables compañeras y compañeros todos.

Mucho se ha tratado el tema de la falta de accesibilidad de las personas con discapacidad en nuestro país, no se diga de la ausencia de accesibilidad universal y seguridad, que ese sector de la sociedad requiere para su libre tránsito en las redes de transporte que operan en la Ciudad de México.

Por eso es que nos da mucho gusto que la nueva administración de la capital tenga una definida preocupación por los asuntos de movilidad, y que esté el maestro Andrés Lajous al frente de la Secretaría de Movilidad, ya que cuenta con amplia experiencia y ha coordinado desde los primeros días de su gestión, una serie de proyectos que modifican radicalmente la perspectiva del tema en la agenda pública.

En días recientes, esta Secretaría arrancó el Programa de Verificación del Transporte Público Concesionado de Ruta, con la misión de garantizar la seguridad de las y los usuarios, además de informar sobre la intención de robustecer la flota de automotores en los distintos sistemas de transporte público de la ciudad.

Es por esto, que hoy pido atención en el tema y recordar la transversalidad de los derechos humanos y la nueva exigibilidad que promueve la recientemente promulgada Constitución y la Ley de Derechos Humanos de la Ciudad de México, en especial en la necesidad de garantizar la plena accesibilidad de las personas al transporte público.

Las personas con discapacidad y adultas mayores son las más vulnerables cuando falla la accesibilidad universal en los servicios de la ciudad. ¿Qué estamos haciendo por su inclusión en el ámbito del transporte público de nuestra ciudad? Pensemos que las alternativas de acceso, que hoy ofrece el transporte público de la Ciudad de México a las personas con discapacidad, son insuficientes y que pocas unidades están equipadas con los medios apropiados.

A partir de 1990 comenzó el desarrollo de rampas, elevadores y espacios reservados. En años recientes los sistemas Metro y Metrobús crearon infraestructura para satisfacer las deficiencias heredadas, sin embargo, la proporción del total hasta ahora alcanzada es insignificante.

La negación de ajustes razonables es un proceso discriminatorio, tal como lo establecimos en la Ley de Derechos Humanos de la Ciudad de México. Comprometámonos a cumplir con los principios que hacen de esta ciudad una ciudad de derechos y libertades.

El informe *La discapacidad en México. Datos 2014*, elaborado por el INEGI, nos muestra que en la Ciudad de México viven 417 mil 460 personas con discapacidad y 1 millón 021 mil 742 con una limitación, de las cuales muy pocas se benefician de la escasa infraestructura existente, es decir, aunque nos disguste reconocerlo, han sido tratadas sólo con soluciones temporales o parciales.

Asegurar la práctica efectiva de los derechos de las personas con discapacidad, exige adecuaciones técnicas, pero también autoridades capacitadas, recuperar el sentido de respeto y solidaridad, además de reaccionar con agilidad ante las crisis y los rezagos.

Aprovechemos la oportunidad que brindará la compra de nuevas unidades de transporte, para garantizar el acceso universal de las personas, y seamos concretos, menos



escalones en las unidades, los autobuses y trolebuses pueden ser más bajos y todos con la señalización y espacios para cubrir las necesidades de cada persona que los utilice.

La inclusión de las personas con discapacidad hasta hoy, ha sido un microcosmos en el universo de una sociedad global que sigue caminos variados. Sin duda tenemos frente a nosotros la oportunidad de consolidar a la Ciudad de México, como la zona estratégica más importante del país, de convertirla en una fuente estupenda de derechos, innovación, cultura y talento con proyecto internacional.

Los derechos humanos deben garantizarse y exigirse, éste debe ser un asunto serio y una preocupación inmediata. Lo que hagamos o no hagamos, ya determinará qué clase de ciudad seamos para el futuro. La perspectiva de un gobierno que se respeta a sí mismo, debe trabajar en pro de los derechos de personas de carne y hueso.

Es por eso que presento ante esta Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, un punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Movilidad a que, en el ámbito de sus atribuciones, garantice los principios de accesibilidad universal y seguridad para el libre tránsito de las personas con discapacidad en el transporte público, a decir: Metro, Metrobús, Trolebús, M1 y sobre todo, en las nuevas unidades que vayan a adquirir, aún tratándose de transporte concesionado.

En este sentido hago un llamado al Sistema de Transporte Colectivo Metro, a garantizar el mantenimiento y hacer las adecuaciones necesarias de cada una de las estaciones y trenes de las 12 líneas.

También solicito al Gobierno de la Ciudad de México a que fortalezca o emprenda campañas de divulgación y concientización en materia de educación vial, cortesía urbana y respeto hacia las personas con discapacidad en su tránsito por la vía y lugares públicos.

Compañeras y compañeros, los exhorto de manera respetuosa, a despojarnos de la amnesia histórica que mina la integridad moral e intelectual, y tomemos las riendas de la inclusión universal y de seguridad, orientadas al libre tránsito de las personas con discapacidad en el transporte público de la Ciudad de México. Trabajemos de la mano para hacer una verdadera Ciudad de Derechos.

Muchas gracias. Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.-** Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente, si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para exhortar a la Secretaría de Educación de la Ciudad de México, a implementar un programa para combatir el *bullying* a través de la meditación, en escuelas de educación básica de la capital, se concede el uso de la Tribuna al diputado Armando Tonatiuh González Case, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.-** Gracias, diputado Presidente.

Buenos días, ciudadanas y ciudadanos diputados.

Por economía parlamentaria solicito que el siguiente punto de acuerdo se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates en los siguientes términos.

De acuerdo con un estudio de la ONG Internacional Bullying sin Fronteras para América Latina y España, que se realizó entre el mes de abril de 2017 y abril del 2018, los casos de *bullying* en México cada vez son mayor, ya que 7 de cada 10 niños padecen todos los días algún tipo de acoso. En lo que concierne a la Ciudad de México y de acuerdo con datos del diagnóstico de violencias en comunidades escolares de nivel básico de esta capital, 4 de cada 10 alumnos que cursan de cuarto a sexto grado de primaria, han sido víctimas de violencia la escuela, 3 de cada 10 reconocen haber jugado el rol de victimarios y 6 de cada 10 admiten haber sido observadores de alguna agresión.

Investigaciones de la Universidad Nacional Autónoma de México, mencionan que el creciente fenómeno de la violencia escolar no puede ser desvinculado de temas como el resquebrajamiento del tejido social, la cohesión comunitaria o los niveles de inseguridad en rápido aumento en todo el territorio nacional, donde la violencia más allá de las afectaciones relativas a la salud física y emocional de las víctimas, condiciona negativamente las trayectorias vitales de los estudiantes, dichas trayectorias tienen una dimensión personal más íntima vinculada a la manera en que los niños y niñas viven emocionalmente su paso por las escuelas; una segunda dimensión relacionada con esta última, está vinculada con el desempeño académico y en especial, con la posibilidad de que los alumnos consideren positivamente su paso por las instituciones escolares como una condición necesaria para el éxito social en el futuro.

En ese sentido, el modelo por el cual las niñas y niños deben de aprender a meditar, son las mismas por las que habrían de meditar los adultos, para poder aprender a conocerse y saber controlarse, puesto que la meditación es una estrategia que permite ser más consciente de uno mismo, a captar energía positiva y de esta manera poder transmitirla.

Estudios demuestran que al disminuir la imposibilidad de aumentar la capacidad reflexiva, el niño tiene más tiempo para controlar su respuesta, ayudando a cambiar una conducta agresiva en una más tranquila. Lo que se pretende lograr con la práctica de la meditación es la relajación a través de la atención en algún aspecto específico, como puede ser el pensamiento, la respiración, un objeto, etcétera, para poder alcanzar un estado de

serenidad y de esta manera combatir el estrés, reducir la ansiedad encontrando una alternativa a las reacciones violentas de los alumnos.

Lo anterior no sería una práctica novedosa puesto que en 2006 en una escuela pública de Montevideo, Uruguay, implementaron la meditación para prevenir y erradicar el *bullying*.

Con respecto a México, en febrero del 2017, la entonces senadora Luz María Beristáin Navarrete, propuso la implementación de actividades físico deportivas que fomentarán la meditación y relajación mental de las escuelas públicas con el objeto de combatir el *bullying*.

Por lo anteriormente expuesto, presento la siguiente exposición con punto de acuerdo para que se exhorte a la titular de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, la doctora Rosaura Ruiz Gutiérrez, a implementar un programa para combatir el *bullying* en las escuelas de educación básica aquí en la Ciudad de México.

Es cuanto diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Armando Tonatiuh González Case se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para solicitar a la Procuraduría Ambiental y del Reordenamiento Territorial de la Ciudad de México que continúe con las investigaciones efectuadas en el expediente PAOT 2018-1282-SOT-535 con motivo de la construcción ubicada en la Colonia Residencial de Zacatenco, Alcaldía de Gustavo A. Madero, así como a la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, proceda a conocer los hechos expuestos en el presente acuerdo e iniciar las investigaciones conducentes, a fin de sancionar los posibles actos y omisiones en que hayan incurrido algunos servidores públicos de las Secretarías de Desarrollo Urbano y Vivienda, Movilidad, Medio Ambiente, Protección Civil, así como la Alcaldía de Gustavo A. Madero; se concede el uso de la tribuna al diputado Miguel Ángel Álvarez Melo, integrante de la Asociación Parlamentaria de Encuentro Social.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.-**Con su venia diputado Presidente.

Estimadas diputadas y diputados del Congreso de la Ciudad de México;

Vecinos que nos acompañan de los Pueblos de Santa Isabel Tola y San Pedro Zacatenco, así como de las Colonias Residencial Zacatenco y Lindavista de la Alcaldía en Gustavo A. Madero:

Sean ustedes bienvenidos a este Congreso de la Ciudad de México.

El día de hoy presento ante esta Soberanía, una proposición con punto de acuerdo respecto a un problema vecinal ubicado en la Colonia Residencial Zacateco, que al día de hoy no ha encontrado soluciones ni responsables, sí en cambio mucha indiferencia, confusiones, lentitud, burocratismo y sospechas fundadas de corrupción.

Resulta que desde mediados del año 2017, se iniciaron las obras de los proyectos Lindavista Norte de Grupo ENKSA y Mosaico Lindavista de Proyecto Urbano *Investments*, para la construcción de condominios y una plaza comercial dentro de la Colonia Residencial Zacatenco, en un lugar con un domicilio impreciso, Acueducto número 610 y Cienfuegos número 1077, donde únicamente se permiten construir hasta 4 niveles. Sin embargo, y pese a todas esas limitaciones una empresa constructora pudo llevar a cabo la construcción de dos torres de 6 y 8 niveles, y una plaza comercial cuyos cimientos desconocemos que tan resistentes son y una modificación al impacto vecinal que pone en riesgo los derechos de movilidad de miles de peatones.

La obra en mención, no ha detonado la promesa de un cambio próspero en beneficio de la colectividad, sino todo lo contrario, ha provocado mayor desigualdad en la zona, ello sin contar el inminente riesgo de la pérdida de agua en dicha colonia y en las escuelas aledañas, nos referimos al Jardín de Niños Nonantzin, la Secundaria Diurna 135 y el Centro de Estudios Tecnológicos Industriales y de Servicio 30.

La obra edificada ha llevado también a la destrucción de más de 35 mil metros cuadrados de áreas verdes y lo que es peor, la sospecha aún sin confirmar, dada la opacidad de la obra de la destrucción de piezas arqueológicas y osamentas prehispánicas, patrimonio cultural de la Ciudad de México, sacrificado este por la edificación de unos lujosos condóminos y una plaza comercial más, que esperemos no ponga en riesgo la vida de sus trabajadores; logrando que todas estas acciones mencionadas, modifiquen el entorno del lugar, de tal manera que hasta una calle, una simple calle se convirtió de la noche a la mañana en una avenida de 4 carriles.

Los vecinos inconformes han ejercido no solamente acciones de protesta, como el recuperar simbólicamente su banqueta, sino también ejercido su derecho de petición y han promovido también, ante la Procuraduría Ambiental de la Ciudad de México, una denuncia ambiental respecto a los hechos antes mencionados.

Hoy los vecinos que nos acompañan han descuidado sus actividades ordinarias para acompañarlas, y lo han hecho porque de haber tenido funcionarios que actuaran con rectitud, transparencia y legalidad, jamás hubieran iniciado una peregrinación de un lugar a otro, reclamando lo que ya es un derecho plasmado en la Constitución Política de la Ciudad de México, nos referimos al derecho a la ciudad, al hábitat, a la vía pública, a la movilidad y al medio ambiente, pero también para sorpresa de muchos, más en estos

tiempos de transformación, el derecho a tener un buen gobierno y una buena administración.

En razón de ello, el pasado 28 de febrero del 2018 la fracción parlamentaria del Partido MORENA, siendo sensibles, presentó entonces ante la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, una proposición con punto de acuerdo sobre esta misma problemática y desafortunadamente no fue considerada de urgente y obvia resolución, fue turnada a las Comisiones de Administración Pública Local y de Desarrollo e Infraestructura Urbana y jamás se dictaminó.

Pido a esta soberanía aprobemos este punto de acuerdo, para pedir, no una cosa imposible, sino simplemente pedir lo más fácil, que se cumpla la ley, sólo eso, la ley; que la Procuraduría Ambiental continúe con sus investigaciones hasta el final, emitiendo sus recomendaciones y en su caso acompañando a los vecinos hasta los tribunales en la defensa de sus derechos ambientales; y que la Secretaría de la Contraloría General investigue y acredite el cúmulo de mentiras, firmas y datos falsos que pudieran contener papeles y papeles de corrupción.

Punto de acuerdo:

Primero.- Solicítese a la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial, continúe las investigaciones realizadas en el expediente, PAOT-2018-1282-SOT-535, a efecto, de que una vez determinada la investigación y de acreditar en la misma la comisión de posibles infracciones en materia urbanística de construcción y ambiental, proceda esta a emitir recomendación y en su caso denuncia ante las autoridades competentes, con el fin de sancionar a los responsables de los daños ambientales ocasionados en perjuicio de los vecinos y habitantes de los pueblos de Santa Isabel Tola y San Pedro Zacatenco, así como también de las colonias Residencial Zacatenco y Linda Vista, todos de la demarcación territorial en Gustavo A. Madero.

Segundo.- Solicítese a la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, proceda a conocer los hechos antes expuestos en el presente acuerdo y con ello iniciar las investigaciones conducentes, a fin de sancionar los posibles actos y omisiones que hayan incurrido algunos servidores públicos de las Secretarías de Desarrollo Urbano y Vivienda, Movilidad, Medio Ambiente, Protección Civil, así como de la alcaldía de Gustavo A. Madero.

Vecinas, vecinos, si la obra en cuestión es irregular, hay que hacer que la ley se cumpla y, si algún funcionario del Gobierno de la Ciudad traicionó al pueblo con su deslealtad y corrupción, simplemente proceder como se tenga que proceder.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.-** Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Miguel Ángel Álvarez Melo se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para solicitar de manera respetuosa a la Secretaría de Educación Pública Federal, no requiera



vigencia en Actas de Nacimiento de menores inscritos en escuelas de la Ciudad de México, así como no solicite dicho documento para la reinscripción en el mismo centro educativo, pues representa un gasto innecesario para las madres y padres de familia, se concede el uso de la tribuna al diputado Carlos Castillo Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.-** Con su venia, compañero Presidente.

Muy buenos días a todas las personas presentes y a la ciudadanía que nos sigue a través del Canal del Congreso.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 122 Apartado A fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5, 29 y 30 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 100 y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a la consideración de este Órgano Legislativo, el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para solicitar de manera respetuosa a la Secretaría de Educación Pública Federal, a que no requiera vigencia en Actas de Nacimiento de menores inscritos en escuelas públicas de la Ciudad de México, pues representa un gasto innecesario para las madres y padres de familia.

El Acta de Nacimiento es un registro que da fe pública sobre la identidad de una persona, y aporta información sobre sus padres y abuelos. Es el primer documento de identificación de una persona.

El artículo 6º de la Constitución de la Ciudad de México establece en su Numeral C el derecho a la identidad y a la obligación de las autoridades, a facilitar el acceso a las personas a obtener los documentos que le identifiquen.

Comúnmente los menores de edad son llevados al Registro Civil, donde se toman los datos para expedir el acta correspondiente, documento que se convierte en la primera identificación del menor.

Existen instituciones como escuelas, oficinas de gobierno y del sector privado, que solicitan Actas de Nacimiento con un plazo menor a 3 meses de haber sido expedidas y certificadas para realizar diversos trámites. Lo anterior carece de un fundamento legal y se traduce en un gasto reiterado para las madres y los padres de familia, a quienes las escuelas les solicitan que el documento tenga menos de 3 meses de haber sido expedido.

En el artículo 216 fracción VI y VII del Código Fiscal de la Ciudad de México, se establece que el costo por expedición de copias certificadas es de 71 pesos con 70 centavos por unidad, lo cual significa que si una familia tiene 2 o más menores inscritos en escuelas de la Ciudad de México deberá de cubrir este trámite y el gasto correspondiente durante al menos 9 años escolares.

Si se continúa pidiendo una vigencia delimitada en las actas de nacimiento en los niveles de educación básica y en cada ciclo escolar, se le pide a la comunidad estudiantil presentar incluso la documentación respectiva si no cambia de plantel educativo.

En ese orden de ideas, el presente punto de acuerdo pretende devolver el acta de nacimiento a su calidad de documento de vigencia ilimitada, en tanto no se encuentre deteriorada o presente cambios.

Al respecto, quiero mencionar que acertadamente, y en apoyo a la economía de la ciudadanía de la Ciudad de México, la Jefa de Gobierno, doctora Claudia Sheinbaum, el día 27 de enero anunció formalmente, que dentro de la simplificación administrativa que transita en la Ciudad de México, se elimina la caducidad de las actas de nacimiento, pues no hay ningún argumento legal para determinar que solo sean útiles por tres meses.

En aras de contribuir con el cuidado asimismo del medio ambiente, limitar el uso innecesario de papel e insumos por la impresión, al tiempo en que se reducen los trámites durante las inscripciones y reinscripciones en escuelas, y se aligera el gasto familiar durante la etapa escolar, el no solicitar una vigencia menor a tres meses en un acta de nacimiento legible, en buen estado y sin tachaduras ni enmendaduras, resulta útil para muchas familias en la Ciudad de México.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de este órgano legislativo el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para:

Primero.- Solicitar de manera respetuosa a la Secretaría de Educación Pública federal, a que no requiera vigencia en actas de nacimiento de menores inscritos en escuelas públicas de la Ciudad de México, pues representa un gasto innecesario para las madres y padres de familia.

Segundo.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación de la Ciudad de México, para que coadyuve con la Secretaría de Educación Pública federal, a fin de que no se requiera la vigencia en actas de nacimiento a menores inscritos en escuelas públicas de la Ciudad de México.

Tercero.- Se solicita a la Secretaría de Educación Pública federal, no solicite actas de nacimiento a menores que deseen reinscribirse al siguiente grado, siempre y cuando sea en la misma institución académica.

Cuarto.- Se dé visto y se haga de conocimiento a la Consejería Jurídica de la Ciudad de México, sobre el no requerimiento de la vigencia de actas de nacimiento a menores inscritos en las escuelas públicas de la Ciudad de México.

Es cuanto, compañero Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Carlos Castillo Pérez se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Gaviño, para razonar su voto se le concede el uso de la palabra.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Gracias, Presidente.

El planteamiento creo que es correcto, en el sentido del gasto de las familias que es un gasto ocioso el tema ecológico cuando se gasta papel, pero el problema ya está resuelto, y ya está resuelto precisamente por lo que señaló el diputado Carlos Castillo, en el sentido de que la Jefa de Gobierno ya ha dado a conocer con una fecha concreta que a partir de ese momento ya las actas de nacimiento, más bien dicho el certificado correspondiente respecto al acta, va a quedar sin límite de tiempo, es decir ya no tiene una vigencia.

Actualmente el problema con la Secretaría de Educación Pública es de que la Secretaría pedía el documento correspondiente y el documento decía y dice: *Este documento tiene una vigencia de tres meses.*

Luego entonces, es un documento público oficial que está implícita su caducidad desde el punto de vista legal. Como está así señalado, las autoridades diversas que piden estos documentos al encontrarse la caducidad ya no pueden aceptarlo como un documento oficial porque ha dejado de ser público.

Todos los documentos públicos, desde el punto de vista legal, son aquellos que la autoridad en ese carácter, emite en sus funciones correspondientes; pero si la autoridad correspondiente le pone una caducidad a ese documento, cuando se vence la caducidad deja de ser un documento público, ese es el problema.

Ahora con la instrucción que dio la Jefa de Gobierno se resuelve el problema de fondo, ya la Secretaría de Educación Pública no va a poder pedir otro documento con una vigencia, porque no tiene vigencia el documento.

¿Por qué se hizo esto de las actas? Con fines recaudatorios. Ya también señaló la Jefa de Gobierno que solamente se juntaban 10 millones de pesos aproximadamente anuales por la emisión de actas de nacimiento, que es una cantidad marginal, y que se iba a dar un beneficio directo a las familias. Ya ninguna autoridad va a poder pedir vigencia del acta de nacimiento, porque no tiene vigencia ya, desde la expedición ya no va a tener vigencia.

Mismo asunto la licencia de conducir, por ejemplo. Cuando de alguna manera también el Jefe de Gobierno en turno dijo, se acabó la vigencia de las licencias de conducir, porque tenía una vigencia de 2 y 3 años, ya después se sacó la permanente, se acabó el fin recaudatorio. Ahora volvimos otra vez a tener vigencia en las licencias, como si se nos olvidara manejar. Desde luego el tema médico sí es importante, revisar que uno vea bien, que tenga uno las capacidades físicas para poder conducir, es una seguridad hacia las demás personas, pero de otra manera no tendría ninguna lógica más que el fin recaudatorio.

Entonces, yo estaré en contra de este punto de acuerdo, no porque esté en contra del principio que Carlos nos acaba de comentar, estamos de acuerdo en eso, sin embargo, ya no es adecuado este pronunciamiento porque la Secretaría de Educación Pública no va a poder pedir vigencia a las actas porque van a ser permanentes.

Por su atención, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.-** Gracias, diputado.

Diputado Castillo.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.-** *(Desde su curul)* Por alusiones personales del diputado Gaviño.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se concede el uso de la tribuna al diputado Carlos Castillo.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.-** Para precisar sobre lo que comenta nuestro compañero el diputado Gaviño.

Este punto de acuerdo es en dos sentidos, uno sobre las personas que van a inscribir a sus hijas e hijos en las escuelas públicas de la Ciudad de México, ya no se les solicite vigencia en las actas de nacimiento y, dos, el tercer resolutivo de este punto de acuerdo que estoy proponiendo es, para que no se solicite el acta de nacimiento, independientemente de la vigencia, a la menor o el menor que se va a reinscribir en el mismo centro educativo.

Porque lo que sucede ahora es, que si una familia quiere inscribir a sus hijas o hijos en una primaria o la quiere reinscribir en el mismo centro educativo al siguiente nivel, le vuelven a pedir el acta de nacimiento, es el mismo menor, con los mismos datos, entonces es un gasto que, platicando con la gente de mi distrito en los recorridos, me comentan que es un gasto excesivo, cuando estás hablando de que tienes dos, tres, cuatro hijos, más útiles escolares y uniformes, entonces es un gasto que no ayuda a la economía familiar.

Entonces, una parte del punto de acuerdo va en el sentido de exhortar a la Secretaría de Educación Pública Federal para que se elimine este requisito, la institución educativa ya tiene el expediente del menor, no es necesario que cada año durante los seis años de primaria, se le solicite a la familia este requisito; ya si se cambiara de institución educativa, ya estamos hablando de otro plantel, entonces ahí sí se tendría que presentar el documento. Esa es una parte del punto de acuerdo.

La otra parte del punto de acuerdo es en cuanto a la vigencia. La Jefa de Gobierno eliminó que todas las instituciones de la ciudad soliciten la vigencia del acta de nacimiento, o sea, soliciten más bien no la vigencia, soliciten el acta de nacimiento vigente, es decir no mayor a tres meses.

Entonces lo que tiene que ver con la administración de las escuelas públicas de la Ciudad, sigue, está en manos de la federación, esta consideración no abarca al sistema

educativo de la Ciudad de México. Entonces las escuelas públicas de la Ciudad todavía pudieran solicitar un acta no mayor a tres meses, eso sí lo pueden solicitar, aun cuando el documento, la Jefa de Gobierno no eliminó la vigencia de las actas, lo que eliminó fue el que las instituciones de la Ciudad de México solicitaran el acta vigente.

Entonces, por eso este punto de acuerdo en el cual queremos que la norma que se va a llevar a cabo en la Ciudad, alcance a las escuelas de educación públicas de la Ciudad, en términos que aún con nuestra reforma política, aún cuando tenemos ya Constitución y somos Congreso, pues todavía la SEP está teniendo en sus manos esta administración de las escuelas. Por eso nosotros estamos buscando que se alcance esta medida hasta este ámbito de la Ciudad, en beneficio de las personas capitalinas de nuestra Ciudad. En ese sentido por eso este punto de acuerdo.

Yo le pediría al diputado Gaviño que nos acompañe con su voto a favor, en términos de que ambas medidas son a favor de la Ciudad de México, espero que vote a favor de los habitantes de la Ciudad de México y esto que será su beneficio.

Es cuanto, compañero Presidente.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.-** Diputado Gaviño.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Pues el diputado Carlos ya me convenció del segundo punto, o sea el está planteando dos resolutivos: el resolutivo uno, es en el sentido de que exhorte a la Secretaría de Educación Pública que no pida vigencia. Reitero, la Secretaría de Educación Pública no pide vigencia, ellos piden actas, si el acta dice que tiene una vigencia de tres meses, así dicen las actas que se estaban expidiendo, entonces ellos piden una actualizada, cuando se quite esa leyenda se acabó el problema. Ahí no estaría yo de acuerdo; sí estoy de acuerdo en el segundo punto. ¿Entonces usted acepta un voto dividido de mi parte? Esa era la pregunta.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.-** Bueno pues el mecanismo de votación del Congreso, se vota el punto de acuerdo a favor o en contra y no se vota resolutivo por resolutivo. Ya lo dejo a su consideración personal como usted decida votar, compañero diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta al titular de la Alcaldía de Gustavo A. Madero, Francisco Chiguil Figueroa; al Secretario de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, Jesús Orta Martínez, y a la titular de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, Ernestina Godoy Ramos, a que realicen las acciones necesarias a fin de reducir los índices delictivos de la demarcación territorial Gustavo A. Madero, para que informen sobre la implementación de la estrategia de proximidad por cuadrantes y se investigue el delito cometido contra brigadas del suscrito diputado promovente y del Partido Acción Nacional; se concede el uso de la Tribuna al diputado Diego Orlando Garrido López, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.-** Gracias Presidente.

De acuerdo al Semáforo Delictivo la Alcaldía de Gustavo A. Madero, durante el mes de diciembre del año anterior, tuvo un incremento en el delito de homicidio con respecto al último mes del 2017 del 18 por ciento y a la media de la ciudad en un 49 por ciento.

Asimismo, incrementó en comparación al mes de diciembre de 2017 el delito de robo a vehículo, robo a casa-habitación, lesiones y violación.

El propio periódico La Jornada publicó a la Alcaldía Gustavo A. Madero como la tercera demarcación con más robos diarios.

La Alcaldía, según datos oficiales, registra en 2018, 25 mil 439 carpetas de investigación. Los habitantes de la GAM históricamente hemos padecido el flagelo de la delincuencia,

los robos en casa-habitación y los atracos a mano armada en la vía pública se han incrementado, los puntos críticos de robo son los cruceros, los puentes peatonales y paradas de microbuses, así como el Metro, Metrobús, como 18 de Marzo, Lindavista, Potrero e Indios Verdes.

Las primeras víctimas son los propios habitantes de las colonias aledañas, las familias de bien, las familias y los hombres y mujeres que ahí trabajan y donde estudian sus hijos y es obvio que las colonias que son asaltadas con mayor frecuencia son las casa-habitación y negocios de las colonias como Lindavista, Zacatenco, Tepeyac Insurgentes, Industrial, Guadalupe Insurgentes, Guadalupe Tepeyac, Estrella, entre otras.

Por ello, respetuosamente y de la manera más atenta, solicitamos al Gobierno de la Ciudad y de manera particular exigimos al Alcalde de Gustavo A. Madero, atienda con carácter de urgente y de obvia resolución mitigar el terror, el verdadero terror en que viven los habitantes del norte de la ciudad en manos de la delincuencia.

Consideramos que se deben instrumentar medidas preventivas, correctivas y punitivas. Tienen que ser por supuesto estrategias basadas en estudios serios elaborados por expertos en la materia que focalicen las áreas de mayor peligro delincencial.

Necesitamos los ciudadanos tiros de precisión, ya no más estrategias que diluyen el escaso presupuesto para combatir la delincuencia en la ciudad.

Solicitamos en lo particular que informen detalladamente sobre la implementación de la estrategia de proximidad por cuadrantes, que anunció el pasado 7 de enero la Secretaría de Seguridad Ciudadana, proporcionen una lista de ubicación de puntos de mayor peligro para los ciudadanos, particularmente en la Alcaldía de Gustavo A. Madero.

También, particularmente pedimos se investigue el delito cometido en contra de brigadas de el de la voz y brigadas del Partido Acción Nacional en dicha demarcación, pues el pasado 21 de enero estas brigadas realizaban sus trabajos ordinarios y fueron abordados por motonetas, por sujetos que portaban armas de fuego, fueron encañados literalmente, fueron despojados de sus pertenencias y fueron amenazados. Esto por supuesto, no quisiéramos pensar que se trata de un tema político, de una estrategia para intimidar los trabajos del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México o en la Alcaldía de Gustavo A. Madero, mucho menos creemos que se trate de estrategias para intimidar el trabajo territorial de los diputados del PAN en la Ciudad.



Creemos sí, que es un tema que está afectando a todos los ciudadanos sin distinción de partido, de brigadas o pertenecen a cual u otro partido, es algo que todos los capitalinos de verdad tenemos el temor de salir a la calle por ser asaltados o por ser violentados en nuestra integridad física.

Ante ello, los legisladores del PAN nos comprometemos ante los propios ciudadanos de esta gran Ciudad, para pugnar ante las autoridades competentes del nuevo gobierno y de los gobiernos de las Alcaldías para que se instrumenten medidas de gran calado que reinventen una policía más humana, con mayor capacidad, cercanía y calidad.

A las autoridades del nuevo gobierno les decimos que cuentan con los legisladores del PAN para trabajar hombro o con hombro, para mitigar en el corto plazo el flagelo de la delincuencia que azota a nuestra querida capital, y erradicar en el mediano plazo el crimen que se ha instalado en algunas delegaciones.

Nunca más vivir con miedo; nunca más una autoridad sorda e incluso cómplice de los delincuentes; ya no más anarquía ni ley de la selva.

Esperamos contar con corporaciones policíacas, ministerios públicos y jueces que sí le sirvan en tiempo y forma a las y los ciudadanos.

Compañeras y compañeros legisladores, construyamos unidos una ciudad ordenada y más justa para todos, todos aspiramos a vivir en armonía, en libertad y en santa paz. Por eso hacemos el llamado al Alcalde, para que de una vez por todas, ponga atención a la inseguridad de la demarcación.

También la atenta invitación, la atenta petición al Secretario de Seguridad para que informe sobre su estrategia y a la Procuradora para que no quede impune el delito contra nuestras brigadas; así a estas autoridades las exhortamos a que realicen las acciones necesarias a fin de reducir los índices delictivos en la demarcación territorial de Gustavo A. Madero, informen sobre la implementación de la estrategia de proximidad por cuadrantes y se investigue el delito cometido contra brigadas del suscrito y brigadas del Partido Acción Nacional en dicha demarcación.

Es cuanto, Presidente, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.-** Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Diego Orlando Garrido López, se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para que la titular de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México informe a esta soberanía, cómo se fondeó el Programa "Médico En Tu Casa", durante los años 2016, 2017 y 2018, de cuánto fueron los montos, a cuántas personas benefició, sectorizadas por edades y condición socioeconómica, y si es posible, su ubicación geográfica en la Ciudad de México, cuánto personal médico fue destinado a este programa, número de visitas realizadas y principales problemas de salud atendidos y sin con motivo de la desaparición del Programa Federal Seguro Popular y con él sus fondos, hay problemas para financiar

“Médico en Tu Casa” o el sustituto planteado por la titular de la Jefatura de Gobierno de esta Ciudad de México, denominado “Salud en tu Vida”, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Con el permiso de la Presidencia; amigas y amigos diputados, diputadas.

Estamos hablando de un programa que surge en 2014 en los lugares más difíciles de la ciudad, más pobres de la ciudad, donde hay índices de criminalidad más elevados de la ciudad en Iztapalapa.

En 2014, surge este programa “Médico en tu Casa” y solamente con las personas de la tercera edad, tuvo un éxito desde los primeros días, se convirtió en un programa de la ciudad y en 2015 hubo una presentación de una iniciativa de ley. Todo esto se lo comento, porque el pasado 27 de enero, el Presidente de la Comisión de Salud del Congreso de la Ciudad de México, el diputado Efraín Morales López, dijo en una entrevista publicada en un diario de circulación nacional, que el Programa “Médico en tu Casa” debería desaparecer y ni siquiera ser sustituido por el de “Salud en tu Vida”, propuesto por la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México.

Para el diputado Efraín Morales, la propuesta de la doctora Sheinbaum de sustituir “Médico en Tu Casa” por “Salud en Tu Vida” es ociosa, pues si ella va a cambiar el nombre y seguir por el mismo esquema y ahora reducirlo porque sólo va a atender a los adultos mayores, sigue siendo un gasto innecesario.

En sus comentarios, el diputado dijo que les falló la estrategia porque les fracasó el programa, pero además dijo que en el mismo hay mentiras, porque cuando hablan de las brigadas dicen que van los médicos internistas, trabajadores sociales y enfermeras, esto no es cierto, nada más haciendo cuentas del personal con que contamos.

El Programa “Médico en Tu Casa”, digo y afirmo, ha sido un éxito, señalado por todos los partidos políticos. Cuando se debatió la Ley de Salud, el Partido MORENA, entre todos los partidos, porque fue por unanimidad aprobado, hubo 15 votos de MORENA a favor de este dictamen, y no solamente eso, aquí tengo las versiones estenográficas en donde todos los diputados de todos los partidos, fueron muy elogiosos con ese programa,

diciendo que estaba dando resultados impresionantes, pero además se cuenta con reconocimientos internacionales.

Es un programa que no es partidista, que fue avalado por todos los partidos, que tiene que prevalecer. El Programa "Médico en Tu Casa" se ha replicado en doce Estados de la República: Michoacán, Chihuahua, Tlaxcala, Chiapas, Tabasco, Nuevo León, Quintana Roo, Aguascalientes, Durango, Sinaloa, Coahuila y Chiapas. También se ha establecido en Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador y República Dominicana; todo esto documentado, es decir, es un programa exitoso que no tuvo que ver nada un solo partido político, fueron todos los partidos de ese entonces la Asamblea Legislativa.

Luego, por eso el artículo 6 de la Ley de Salud se transformó diciendo lo siguiente:

Artículo 6.- Para los efectos de esta ley se entiende por:

XIX. El "Médico en Tu Casa". Programa a través del cual se brindan servicios de salud a domicilio a mujeres embarazadas, personas adultas mayores, enfermos postrados o terminales y personas con discapacidad.

Ese es el programa general que dice la ley, artículo 6 fracción XIX de nuestra legislación vigente.

De pronto ya le queremos cambiar el nombre, no hay problema, nosotros pensamos que es más importante el niño que el nombre del niño, no nos interesa cómo se llame, pónganle como quieran, pero que el programa se fortalezca no que disminuya.

¿Cuál es relativamente el problema que nos están diciendo extraoficialmente las amigas y los amigos que trabajan en la Secretaría de Salud? Lo que nos dicen es que se va a reducir el presupuesto de una manera muy importante, porque ya no va a apoyar la Federación con el programa que hemos señalado, que es el Seguro Popular, que aportaba el 40 por ciento de este programa de "Médico en Tu Casa".

Si solamente vamos a atender ahora otra vez a los adultos mayores solamente, qué vamos a hacer con los enfermos postrados de cualquier edad, ¿qué vamos a hacer con las personas que tienen algún tipo de discapacidad?, ¿qué vamos a hacer con todas las personas que estamos atendiendo ahora, con los servicios odontológicos que ya se están prestando, inclusive con los servicios veterinarios que se llevan a las comunidades?, ¿qué vamos a hacer con todo ello? Eso es lo que estamos tratando de saber y que este Congreso se ilustre con esos conocimientos, porque no podemos tomar decisiones.

Ya de facto la ley se está cambiando, el artículo 6 no se ha cambiado, no lo hemos cambiado nosotros, pero ya no nos hacen caso. La ley es la ley, pero ya no se está haciendo vigente, ya no es derecho positivo mexicano.

Entonces, yo les rogaría que nos apoyaran con esta información las autoridades, es decir, que esta Comisión Permanente, que por cierto es la última sesión de esta Comisión Permanente de este receso, pues pedirles a las autoridades que nos manden la información de inmediato.

Por su atención, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría.

¿Con qué objeto, diputada Solache?

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.-** *(Desde su curul)* Solo comentar que está muy bien lo que está proponiendo el diputado, porque sí es importante que nos enteremos de todos esos datos, que en lo particular tenemos mucho contacto con la ciudadanía, realmente no veíamos los médicos ni en la casa ni en el hospital, entonces nada más en ese sentido, diputado, sí tenemos qué saber qué pasó ahí.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Jorge Gaviño Ambriz, se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase al as autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a las y los diputados y a todo el personal de estructura, honorarios y base que labora en el Congreso de la Ciudad de México, a respetar los espacios libres de humo de tabaco en todas las instalaciones de este órgano legislativo, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.-** Con el permiso de la Presidencia.

Desde 2004, a partir de la entrada en vigor de la Ley de Protección a la Salud de los No Fumadores en el Distrito Federal, quedó prohibido fumar en todos los espacios cerrados de acceso al público, oficinas, establecimientos mercantiles, industrias y empresas. Dicha ley garantiza el derecho de quienes habitamos en la ciudad al disfrute de un medio ambiente sano.

Son bien sabidos los daños que genera el consumo de tabaco, los cuales no solo afectan gravemente la salud de las personas que fuman, sino que también perjudica la salud de las personas no fumadoras expuestas al humo de tabaco.

Tanto el consumo como la exposición al humo de tabaco son una de las principales causas de mortandad a nivel mundial.

En los últimos días es una práctica común ver personas en los distintos inmuebles de este Congreso, consumiendo tabaco en espacios cerrados.

En esta ocasión, acudo a esta Tribuna no solo para recordar los efectos negativos que trae el consumo de tabaco para las personas no fumadoras, sino también para hacer

evidente la irresponsabilidad de quienes deciden con plena conciencia en transgredir la ley en perjuicio de la salud de todas las demás.

Ante el debate de las instituciones públicas en los últimos años, debemos apelar a los principios de conducta de las personas, esto es, a la ética de quienes conformamos estos órganos.

Resulta increíble que quienes estamos en este órgano legislativo, trabajemos en la creación de normas y leyes para mejorar la calidad de vida de la sociedad, incumpliendo lo que ya está normado.

Las personas que trabajamos en este órgano legislativo, debemos promover los valores y principios establecidos en nuestro marco normativo y recordar que tenemos una responsabilidad especial, ya que a través de nuestra actitud y nuestro desempeño construimos la confianza de la ciudadanía en nuestras instituciones.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Soberanía, la siguiente proposición con punto de acurdo por el que se exhorta a todas las diputadas y diputados y a todo el personal de estructura, honorarios y de base que labora en el Congreso de la Ciudad de México, a respetar los espacios libres de humo de tabaco en todas las instalaciones de este órgano legislativo.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Paula Adriana Soto Maldonado se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante el cual se pide respetuosamente al alcalde de Tláhuac, informe de manera fundada y motivada las razones que dieron lugar para la cancelación del programa “Escuelas para la Vida”, ya que esta determinación priva a más de 3 mil niñas y niños del derecho a la educación, cultura, arte, al deporte, a la ciencia y a la tecnología, además los deja fuera de un proyecto que tiene como finalidad la prevención del delito, por lo cual a través de este medio, exhortamos a la autoridades de la alcaldía a que reanuden las actividades de las “Escuelas para la Vida”, a fin de garantizar, respetar, proteger, promover los derechos humanos de las niñas, niños y jóvenes de Tláhuac, se concede el uso de la tribuna al diputado Rigoberto Salgado Vázquez, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ.-** Con su permiso, diputado Presidente. Compañeras y compañeros diputados.

Con la finalidad de garantizar los derechos humanos a la educación, a la cultura, el arte, la ciencia y la tecnología y al deporte de la niñez en Tláhuac, que son consagrados en tratados internacionales de los cuales México forma parte, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México y como una estrategia en materia de desarrollo humano, con fecha 29 de septiembre de 2016, en la entonces delegación de Tláhuac se implementó el programa “Escuelas para la Vida”, enfocado a preparar niñas, niños y jóvenes para una mejor convivencia humana.



Dicho programa tiene como ejes transversales educar para la paz, la igualdad sustantiva, cultura de la legalidad y el respeto a los derechos humanos, todo ello a través de la impartición de clases para el desarrollo de competencias como la música, la danza, artes plásticas, el teatro, la ciencia y la tecnología, inglés y fútbol.

“Escuelas para la Vida” establece como población objetivo a niñas y niños en 9 sedes, ubicadas de manera estratégica a lo largo y ancho de esta demarcación, con acompañamiento de pedagogos, trabajadores sociales, psicólogos y médicos, y planes de estudio evaluados de forma trimestral, y durante los 27 meses de operación se inscribieron alrededor de 9 mil niñas y niños a alguna de sus disciplinas, las cuales hay que destacar se imparten de manera gratuita.

La educación y la cultura son derechos humanos fundamentales, y a través de ellas y el fomento de la ciencia y tecnología, podremos formar una nueva ciudadanía que haga frente a uno de los grandes desafíos que el mundo enfrenta: el combate a la violencia, tal como lo señala la Estrategia 37C4 aprobada por la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, y de paso para ayudar a evitar la deserción escolar.

El aumento de las desigualdades plantea nuevas dificultades para el disfrute de los derechos humanos y los valores de justicia social, solidaridad e inclusión. El resultado es la desigualdad en el acceso a una educación de calidad, a los beneficios de la información científica, a la libertad de expresión y al derecho de participar en la vida cultural.

En Tláhuac y en casi todo nuestro país, desafortunadamente la violencia se vuelve un reto por el impacto en su entorno, lo que ha repercutido principalmente en la niñez y juventud, acrecentada por la desigualdad social y la falta de espacios que fomenten un desarrollo humano adecuado y ha terminado por involucrar a jóvenes en hechos delictivos con mayor frecuencia.

“*Escuelas para la Vida*”, es una alternativa de política pública de mediano plazo que incide a través de la resiliencia y de la formación de una nueva convivencia humana cimentada en la cultura para la paz, en mejorar las condiciones de seguridad en la demarcación de Tláhuac y está diseñada para fomentar el gusto por la cultura, el arte, el deporte, la ciencia y la tecnología y de su propio entorno sin distinciones de condición económica.

La misión de este programa es brindar un servicio formativo con carácter social, cultural y humanista a la población de entre 6 a 16 años, mediante el cual se fomente a través del desarrollo humano, la pacificación de su comunidad y la prevención del delito. Desde entonces, se han obtenido diversos reconocimientos como el primer lugar en el Encuentro Nacional de Teatro, además de premios en ciencia y tecnología, como el otorgado por el Papalote Museo del Niño. Asimismo, este programa generó la creación de una Orquesta Sinfónica en la que los niños y niñas, han encontrado la oportunidad de desarrollar su destreza con la música; en el ámbito deportivo varios integrantes del equipo de fútbol han conseguido sumarse a las fuerzas básicas de equipos de primera división. Todo ello incentiva a las niñas, a los niños, a los jóvenes y a sus familias a enfocarse en su desarrollo, lo que aunaba para que cada vez fuera mayor la población incluida en sus programas.

Lamentablemente, desde finales del año pasado, padres de familia han denunciado que el programa "*Escuelas para la Vida*" ha sido cancelado, ello trae consigo la privación de casi 3 mil niños a darles continuidad a su desarrollo a través de los beneficios que este programa les otorgaba.

Por lo anteriormente expuesto, presento este punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para su valoración y voto a favor, el cual tiene como única finalidad la protección del derecho a la educación y a la cultura como un derecho humano tutelado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Constitución de la Ciudad de México, mediante el cual se pide respetuosamente al alcalde de Tláhuac, nos informe de manera fundada y motivada, las razones que dan lugar a la cancelación del programa *Escuelas para la Vida*, ya que esta determinación priva a más de 3 mil niñas y niños del derecho a la educación, la cultura, el arte, al deporte, a la ciencia y la tecnología y además, los deja fuera de un proyecto que tiene como finalidad el desarrollo humano y la prevención al delito. Por lo cual a través de este medio exhortamos a las autoridades de la alcaldía a que reanuden las actividades de "*Escuelas para la Vida*", a fin de garantizar, respetar, proteger y promover los derechos de las niñas, niños y jóvenes de Tláhuac.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.-** Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Rigoberto Salgado Vázquez, se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar un pronunciamiento, para el reconocimiento a la labor de 22 años de activismo de la doctora María Candelaria Salinas Anaya a favor de los derechos humanos de las personas con discapacidad, suscrito por los diputados José Martín Padilla Sánchez y Temístocles Villanueva Ramos, integrantes del grupo parlamentario de MORENA, se concede el uso de la tribuna al diputado José Martín Padilla Sánchez, hasta por cinco minutos. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTIN PADILLA SÁNCHEZ.-** Muchas gracias diputado.

Con su venia diputado Presidente.

Buen día diputadas, diputados y a todos los aquí presentes.

El de la voz, diputado José Martín Padilla Sánchez, presento el siguiente pronunciamiento para el reconocimiento a la trayectoria de la doctora María Candelaria Salinas Anaya, a quien le doy la bienvenida a este Recinto, ya que se encuentra aquí con nosotros.

Agradezco al diputado Marco Antonio Temístocles Villanueva Ramos, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, que se suscriba al mismo y que por economía parlamentaria dará lectura por medio de una síntesis de lo más relevante.

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su protocolo facultativo, fueron aprobados el 13 de noviembre del 2006 en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York. Se trata del primer instrumento amplio de derechos humanos del Siglo XXI y la Primera Convención de Derechos Humanos, que se abre a la firma de las organizaciones regionales de integración, representa un cambio paradigmático de las actitudes y enfoca el respeto a las personas con discapacidad, es un gran avance en materia de reconocimiento de derechos.

Nuestro país fue uno de los principales promotores de la Convención y firmantes del mismo, por ende responsable de difundirlo, respetarlo e implementarlo.

Al respecto, los esfuerzos realizados desde diferentes espacios se han conjuntado para reconocer y garantizar los derechos de las personas con discapacidad y es ahí donde encontramos activistas incansables como la doctora María Candelaria Salinas Anaya, quien desde 22 años ha realizado múltiples acciones para personas con discapacidad, coadyuvando en la cimentación de los derechos humanos para una ciudadanía y sociedad igualitaria.

La semblanza curricular de la doctora María Candelaria es basta, es egresada de la carrera de medicina veterinaria y zootécnica de la Universidad Autónoma de México en 1991.

Profesora investigadora de la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas del Instituto Politécnico Nacional de 1993 a 1997.

Diplomada en igualdad y no discriminación por la Universidad Autónoma de México.

Formación de competencias para la Contraloría Social Ciudadana del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.

Diplomada en el fortalecimiento de organizaciones de la sociedad civil para la incidencia de las políticas de desarrollo social de la Ciudad de México en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Sólo esto por mencionar algunos de sus diplomados.

Entre algunas de sus actividades a favor de las personas con discapacidad, cuenta con la elaboración de un manual sobre ajustes razonables para el combate en la discriminación de las personas con discapacidad.

Realizó una guía práctica de herramientas para el Controlador Ciudadano Comunitario.

Ha impartido más de 17 cursos, talleres y conferencias en la materia.

Escribió el artículo Igual para las Personas con Discapacidad a Través de los Ajustes Razonables, para la Revista del Defensor de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, en noviembre de 2014.

Tiene en su haber dos investigaciones, *El derecho al trabajo de las personas con discapacidad en el Distrito Federal, una propuesta metodológica, reporte de investigación*, en noviembre del 2014 y aportación metodológica para la evaluación de la situación de la población con discapacidad económica activa que contribuya con su inclusión laboral en el Distrito Federal, realizada en el 2014. Es fundadora de la Asociación de Espina Bífida Miel que Vino del Cielo A.C. en donde labora actualmente.

Por lo anterior expuesto, creemos conveniente el presente pronunciamiento desde esta máxima tribuna de la Ciudad de México, desde donde se relata y reconoce la labor plausible de la doctora María Candelaria Salinas Anaya, a favor de los derechos humanos de las personas con discapacidad.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.**- Gracias, diputado José Martín Padilla. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Agotados los puntos enlistados en el orden del día, se solicita a todos los presentes ponerse de pie por favor.

El día de hoy, 30 de enero de 2019, siendo las 12:08 horas, se declaran solemnemente clausurados los trabajos de la Comisión Permanente, correspondiente al primer receso del primer año de ejercicio, de la I legislatura del Congreso de la Ciudad de México.

Pueden tomar asiento.

Insértese el acta de la presente sesión en el Diario de los Debates.

Agotados los asuntos, hago de su conocimiento que durante los trabajos realizados en este primer receso, se atendieron 35 puntos de acuerdo presentados, 6 de ellos fueron turnados a comisiones y comités, 25 de ellos fueron aprobados como de urgente y obvia resolución, 4 puntos de acuerdo fueron desechados; asimismo, se recibieron 191 comunicados que se dieron cuenta desde esta Presidencia.

Hágase del conocimiento del Honorable Congreso de la Unión, de la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México y del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, insértese el acta de la presente sesión en el Diario de los Debates.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Agotados los asuntos en cartera.

Diputado Castillo.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.-** *(Desde su curul)* Sí, compañero Presidente, nada más para hacer un reconocimiento a la conducción que usted llevó durante estos trabajos, que dirigió de una manera directa en este periodo de la Comisión Permanente.

Nada más.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.-** Muchas gracias, diputado.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar la sesión de instalación del II Periodo Ordinario del primer año, que tendrá lugar el día viernes 1° de febrero del 2019 a las 09:00 horas, se ruega a todas y a todos su puntual asistencia; y en términos de lo dispuesto por el artículo 63 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se informa que el sistema de asistencia electrónica se abrirá a las 08:00 horas y el mismo cerrará 15 minutos después de que se haya hecho la declaración de apertura de la sesión por parte de esta Presidencia, y posteriormente se continuará con la sesión ordinaria.

Se les agradece a todas las diputadas y diputados que formaron parte de este primer receso, las actividades realizadas, la voluntad de participar de manera correcta en cada uno de los debates que aquí se realizaron.

Muchas gracias, y muy amables.

**(12:11 Horas)**

